

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE SUBSIDIO DEL 50% EN PAGO DE TABLAS NUTRIMENTALES Y VIDA DE ANAQUEL – 2025

La Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala, CONVOCA a emprendedores y microempresas del sector agroalimentario instaladas en el Estado de Tlaxcala, a **participar en el Programa de Subsidio del 50% en pago de Tablas Nutrimientales y Vida de Anaquel – 2025**, cuyo propósito es impulsar la profesionalización de los productos agroalimentarios tlaxcaltecas y fortalecer su posicionamiento en cadenas comerciales, autoservicios y nuevos espacios de mercado.

POBLACIÓN OBJETIVO

32 productos agroalimentarios:
Elaborados en Tlaxcala con potencial de comercialización para el análisis nutricional de alimentos.

20 productos:
Para estudio de vida de anaquel, que cuenten con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

APOYOS

La Secretaría subsidiará el 50% del costo total de los estudios realizados por el Centro de Innovación de Desarrollo Agroalimentario de Michoacán (CIDAM), A.C.

- Costo total de la Tabla nutrimental: **\$7,000.00 IVA incluido. SEDECO subsidia \$3,500.00** (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n)
- Costo total de Vida de anaquel: **\$9,000.00 IVA incluido. SEDECO subsidia \$4,500.00** (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n)
- El apoyo económico será único para cada beneficiario y se hará mediante una transferencia electrónica a la cuenta del laboratorio del Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán (CIDAM), A.C, quien será la entidad responsable de realizar dichos estudios de análisis nutrimentales.

REQUISITOS

Los interesados deberán entregar:

- ✓ Solicitud debidamente requisitada (se entrega formato en la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios)
- ✓ Identificación oficial vigente (con domicilio en Tlaxcala).
- ✓ CURP.
- ✓ Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal vigente.
- ✓ Tres fotografías a color del producto en una cuartilla
- ✓ Copia del título de Registro de Marca.
- ✓ Muestras del producto según lo establecido:
 - Cada cliente se dará de alta como cliente CIDAM en la plataforma Tlaxcala-CIDAM.
 - Se realizará la entrega física de las muestras y ficha de depósito del pago del 50% del costo del estudio nutrimental, por parte del cliente el día 14 de octubre, en la sala Don Emilio Sánchez Piedras, de esta Secretaría a las 11:00 horas.
 - Personal del CIDAM brindará orientación sobre el proceso de análisis y la forma en que el cliente recibirá sus resultados.

ANÁLISIS PARA TABLA NUTRIMENTAL

- ✓ Duración del servicio: 15 días hábiles
- ✓ Total de muestras requeridas: 600 gms

Condiciones de entrega:

1. Condiciones de conservación:

- Las muestras deben entregarse bajo las condiciones ideales de conservación (Según corresponda a la naturaleza del producto):
- Refrigeración
- Congelamiento
- Temperatura ambiente

2. Documentación obligatoria:

- Entregar la declaración de ingredientes en forma decreciente (de mayor a menor) junto con las muestras. Se entrega documento para ser llenado previamente.

3. Tipo de productos aceptados:

- Frutas, vegetales, alimentos frescos, alimentos preparados y bebidas para consumo humano (no alcohólicas menor a 2% alc. Vol.).

ANÁLISIS PARA VIDA DE ANAQUEL

- ✓ Duración del servicio: 2 meses
- ✓ Total de muestras requeridas: 13

Condiciones de entrega:

1. Envase final:

- Las muestras deben entregarse en su envase final, tal como se ofrecerá al consumidor.

2. Responsabilidad del cliente:

- Las muestras deben ser proporcionadas por el cliente en condiciones óptimas para iniciar el análisis desde la recepción. Bien cerrado o sellado. Tal como se venderán en el mercado.

RESTRICCIONES

- ✗ El trámite es personal; no se aceptarán gestores.
- ✗ No podrán participar quienes no cuenten con marca registrada.
- ✗ Se podrá solicitar únicamente una tabla nutrimental y un estudio de vida de anaquel por persona, negocio o microempresa.

PROCEDIMIENTO

- La Secretaría emitirá la convocatoria y la difundirá en páginas electrónicas oficiales.
- Durante la vigencia de la presente convocatoria, el Programa recibirá peticiones de personas, negocios y/o empresas que soliciten el apoyo y declaren que cumplen con los requisitos
- La recepción de solicitudes será del **30 de septiembre al 13 de octubre de 2025**, en la Dirección de Desarrollo Comercial y Servicios Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala ☎ **+52 (246) 465 2960 Ext. 3019, 3022 y 3026**
- La documentación será revisada y cotejada en original y copia.
- Los expedientes aprobados contarán con número de folio
- Solicitud de muestras de los productos

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado conforme a la ley aplicable”.